



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA INAUGURACION DEL
EDIFICIO DE LA COOPERATIVA DE
SEGUROS DE VIDA**

9 DE OCTUBRE DE 1986

HATO REY, PUERTO RICO

Inspirado en el significado de esta celebración deseo iniciar estas palabras señalando que el Partido de Gobierno tiene sus raíces bien arraigadas en el Movimiento Cooperativista, con todo lo que conlleva desde el punto de vista de la formación del ser humano y de su preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus conciudadanos.

Durante nuestra gestión pública, hemos extendido a Credi-Coop los beneficios de la cuenta de Retiro Individual; hemos concedido la protección de seguros a directores, miembros de comités o personas designadas bajo la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito; hemos creado departamentos múltiples y concedido beneficios del programa de Seguros, a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Se operó el "cambio" que anhelaba el pueblo de Puerto Rico y con plena satisfacción puedo decirles hoy, que ese "cambio" está llegando a las

instituciones que, en número de 386, componen el Movimiento Cooperativo en nuestra Isla.

El Movimiento Cooperativo en Puerto Rico cuenta hoy con una matrícula de 562,436 socios; el volumen de negocios en conjunto asciende a más de 724 millones de dólares; los préstamos hipotecarios rebasan los 100 millones y los activos son de un billón ciento treinticinco millones de dólares. Toda esta actividad genera 3,832 empleos directos y cuenta con una sólida estructura económica que arroja un capital y sobrante de 492 millones de dólares.

El crecimiento económico generado por las cooperativas se basa en la participación y sacrificio de los socios y en la iniciativa y acción de un liderato voluntario y profesional. Sacrificio, iniciativa y acción son los atributos que deberán prevalecer en todo el sistema económico y social de Puerto Rico, para que de esta forma el país logre realizar sus objetivos.

Hago un llamado a ese liderato para que integre sus ideas e iniciativas en forma dinámica y con amplitud de objetivos y de esta manera aceptar y enfrentar el reto que nos impone la necesidad de servir, facilitando: al agricultor, recursos para laborar su finca y mercado para sus productos; al consumidor, abaratar costos; al trabajador, recursos de crédito a interés razonable; al desempleado, una oportunidad de empleo.

Estamos conscientes de que el cooperativismo en Puerto Rico necesita fortalecer sus estructuras y pulir y mejorar el talento gerencial. Como ejemplo digno de emulación y seguimiento contamos con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, cuya nueva sede inauguramos hoy.

Esta institución, incorporada el 27 de noviembre de 1959, es prueba irrefutable de lo que puede lograrse mediante una acción gerencial hábil, motivada y versada en las más modernas y sofisticadas técnicas del quehacer cooperativista.

Con un volumén de seguros en vigor montante a \$1,820 millones, la Cooperativa de Seguros de Vida tuvo ingresos por primas suscritas de más de \$24 millones durante el año 1985, y se destaca como la primera aseguradora del país en el área de seguros colectivos, o grupales de vida, con primas ascendentes a casi nueve millones de dólares.

La Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, a cuyo cargo está, desde 1983, la importante responsabilidad de tramitar todo lo relacionado con el programa de Medi-Care en nuestra Isla y en Islas Vírgenes, cuenta con la confianza y el endoso Federal.

De esta exitosa entidad y promovida por ella misma, surgió en 1963 la Cooperativa de Servicios Múltiples. La ley 84 de 1959 no permitía, a una misma empresa que prestaba servicios en el área de seguros de vida, ofrecerlos también en las de propiedad y contingencia o área de misceláneos como también se les conoce.

Quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a todas las cooperativas y en especial a las de Ahorro y Crédito, a acogerse a la enmienda a la Ley No. 1 de las Cooperativas de Crédito, -que firmé recientemente,- y que permite diversificar sus actividades comerciales orientándolas a nuevos sectores socioeconómicos como cooperativas de trabajo, industria, manufactura, servicios etc., y con especial empeño a reactivar el programa de "Vivienda Cooperativa" en busca de un alivio al problema de la escasez de viviendas que afecta a nuestro pueblo.

Al mismo tiempo, las cooperativas de seguros, podrían cumplir una función social significativa convirtiéndose en reguladoras de costos en el mercado de seguros, actividad que constituye una verdadera necesidad de nuestra ciudadanía.

Con este enfoque el Movimiento Cooperativo contribuiría eficazmente a los ingentes esfuerzos de este Gobierno para la promoción de nuevos empleos y en la búsqueda constante del bienestar y

el mejoramiento del nivel de vida del pueblo de Puerto Rico.

La profunda satisfacción que produce en nosotros la inauguración de este nuevo y funcional edificio, sede principal de la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, se acrecienta significativamente con el hecho de que Octubre es el Mes Dedicado al Cooperativismo. Estos son, sin duda alguna, motivos de especial significación para renovar nuestro compromiso y encarnar en nuestras vidas el espíritu de la Ley de Cooperativas que a su tenor contempla el estímulo a la "solidaridad humana, la unidad en el esfuerzo común, la fé y la confianza para valernos por nosotros mismos".

Son significativos los logros que hemos alcanzado. Insatisfechos aún tenemos por delante un arduo y largo camino que debemos recorrer juntos.

Propongo fortalecer la Oficina del Inspector de Cooperativas en su función de reglamentar el desarrollo integral del Movimiento Cooperativo.

Propongo que la Administración de Fomento Cooperativo, con una visión clara de propósitos, contribuya a fortalecer las estructuras en el Movimiento.

Propongo una política dinámica, planificada y organizada que imparta educación cooperativa y ofrezca ayuda técnica.

Propongo una amplia y única legislación que promueva el desarrollo y prosperidad del Movimiento en forma eficaz.

Propongo forjar un brazo financiero que conquiste y amerite la confianza plena de todo el Movimiento Cooperativista.

Esta Administración ofrece su respaldo y apoyo irrestricto a todas las iniciativas privadas del Movimiento, pero entiende bien que el compromiso es del propio Movimiento y emana de su responsabilidad de servir bien a este pueblo.

Trabajemos en armónica unidad por Puerto Rico, para Puerto Rico y por el pueblo y para el pueblo puertorriqueño. Es lo menos que debemos hacer y lo que el pueblo demanda de nosotros.